EXPTE. D- 4142 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el 26 de septiembre de cada año el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 26 de septiembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el claro objetivo de lograr el desarme nuclear a nivel mundial.

La primera vez que la ONU abordo el tema del desarme nuclear, fue en la primera resolución emitida por la Asamblea General de este organismo en el año 1946.

Desde entonces El Desarme ha sido uno de los puntos recurrentes en cualquier reunión de los países miembros.

El 7 de julio de 2017 se adoptó el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares que fue un importante avance para la consecución de un mundo sin armas nucleares. Se hace hincapié en que es vital conseguir la destrucción para evitar las catastróficas consecuencias humanitarias ocurridas en el pasado y que se repetirían si se volviera a utilizar un arma nuclear sobre una población. Sin embargo este tratado queda vacío sin la ratificación de muchos países que tienen armas nucleares, incluyendo EEUU.

A pesar del interés mostrado por la ONU y el mundo, hoy en día existen 14.500 armas nucleares y los países que las poseen cuentan con suficiente financiación para programar la modernización de sus arsenales.

Se entiende por arma nuclear una explosión de alto poder que utiliza energía nuclear para detonar y arrasar todo a su paso. Las mismas tuvieron su origen dentro de los avances científicos de 1930, donde se encontraba en boga el estudio de la fusión nuclear dentro de la carreara armamentística de la Guerra Fría.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El creador de la bomba atómica fue Leó Szilárd, quien descubrió que era posible liberar grandes cantidades de energía mediante reacciones neutrónicas en cadena.

El 6 de agosto de 1945, Estados Unidos lanzo la primera bomba atómica de la historia, que acabo con la vida de 80 mil personas de la ciudad de Hiroshima en Japón, tres días después detonaría otra en Nagasaki.

No obstante el uso letal que se le dio a este armamento, la finalidad tenida en cuenta por los científicos sobre la fusión nuclear era la de encontrar otras fuentes de energías alternativas. Gracias a este descubrimiento de la fusión nuclear muchos países del mundo cuentan con reactores de energía atómica que les permiten tener sus calles iluminadas y utilizar electrodomésticos. También ha estado presente en la exploración del espacio. Gracias al generador de radioisótopos, sondas espaciales como por ejemplo, las míticas Voyager, que ha contado con energía eléctrica más allá dónde llegan los rayos del sol.

Para concluir, si bien el desarrollo tecnológico de las grandes potencias ha sido puesto al servicio de la investigación y de los pueblos para mejorar y cambiar la vida de las ciudades, los propósitos altruistas de antaño se toparon con las mezquindades de los poderíos, por ello es importante la conmemoración de esta fecha como una necesidad mundial de lograr el desarme que ponga en riesgo a la humanidad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto

Firma y aclaracion

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe